

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 4909-69

No. A 00084059

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	0990026521001	RAZON SOCIAL	PESCA DCUAPOR C.A. - PECA
-----	---------------	--------------	---------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	IGNACIO FERNANDEZ H.	ECUATORIANA	091075680-8		1.000	1'000.000
2	CONNY FERNANDEZ H.	ECUATORIANA	091077506-3		1.000	1'000.000
3	ROSA FERNANDEZ DE GARCIA	PANAMENA	091264670-4		1.500	1'500.000
4	ANA FERNANDEZ DE MONTEZA	PANAMENA	091446364-1		1.500	1'500.000
5	RUMICOLO S.A.	ECUATORIANA	0990514119001		2.000	2'000.000
6	HERMANOS UNIDOS FERBRASA	ECUATORIANA	0990704368001		3.000	3'000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL	10'000.000
--------------	------------

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal
 GUAYAQUIL, 24 de MARZO 1999
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL